

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 59** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid (número 519).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 3 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Mejorada, número 17, de parque industrial “Las Monjas” en Torrejón de Ardoz (Madrid), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado cambio ha sido acordado por el Comité Ejecutivo en la reunión celebrada el 9 de diciembre de 2010. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrita por el secretario don Carlos Amor Lahera con el visto bueno del Presidente don Alejandro Pérez de Cárdenas.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 16 de mayo de 2011.—El Director General de Trabajo, PS (Orden 1154/2011, de 27 de abril), la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/20.774/11)